

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 923.]

LUNES 29 DE AGOSTO DE 1836.

[Un real]

FIESTAS RELIGIOSAS. } JUBILEO CIRCULAR.
La degollacion de san } En el Santuario de Sta.
Juan Bautista. } Rosa.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en VIRGO, sale á las 6h 9m. y se pone á las 5h.51m. La LUNA está decreciendo tiene 18 dias Temperatura 14gr.—Reaumur—Fahrenheit 64.

CORREOS. —

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

DIA 27 Y 28 DE AGOSTO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	13	12	4	168
S. Bartolomé.	8	3	0	172
Refugio.....	2	0	1	74
Loquerias. . .	0	0	0	88
Caridad.	12	16	2	190
Huerfanos. . .	3	0	2	218

Total de ambos secos..... 910

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 27 y 28 de agosto.

Hombres.....	3
Mugeres.....	1
Parbulos	2
Total	6

Entre el número de los sepultados del 20 al 27 del presente mes se hayan los siguientes.

Prevendado Dr. D. Mariano Fernandini.
Da. Lorenza Recabarren.

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	1
Salieron.....	0
Ecsisten	57

ESTERIOR

BOLIVIA.

Gran descubrimiento.

Siglos y siglos habian corrido sin que la filosofía, interesada en el bien de la humanidad, ni las artes auxiliadas de las ciencias; pero ni aun la pasion misma por el dinero, tan fecunda en recursos para obtenerlo, hubiese podido atinar con un medio facil de beneficiar los metales estraídos de las duras entrañas de la tierra, sino á costa de mil vidas, tiempo, fatigas, y capitales q' las mas veces eran sepultados con aquellas.

Todos los minerales de la America, asi meridional, como septentrional habian sido desde su

descubrimiento, mas bien un cementerio de los miserables indigenas, que un laboratorio de los metales que tanto exitaron la codicia europea. Aquellos infelices vivian, y morian sepultados en el agua y lodo congelados por climas espantosos solo por que no se habia descubierto un otro agente q' los reemplazase en este mortal trabajo. En Mejico duró este azote de la humanidad hasta que el sabio Humboldt descubrió que los bueyes podian suplir á los hombres en la *amalgama* ó mezcla de los metales: y aunq' el remedio no disminuia el costo, por que las bestias perdian los cascos ó *uñas*, sin embargo se ahorraron vidas; y fué por esto solo, munificamente premiado de los mejicanos.

En las frias cordilleras de Pasco, los caballos aunque costosos y de poca duracion por q' sufrían el mismo estrago que los bueyes, suplieron á los indigenas en esa mortal y costosa tarea. En los demas puntos de la América, igualmente que en Bolivia tan rica en minerales de plata se hizo el mismo ensayo de beneficiar por bestias; y ya sea por la calidad de los matalas y sus *acompañados* ó por otras causas que no es del momento inspeccionar, se esperimentó que á muy poco trabajo las bestias perdian las uñas y se inutilizaban en el acto. Tampoco tuvieron efecto otras costosas maquinas inventadas por varios empresarios, y aun por comisionados del gobierno español. El desengaño los volvió muy pronto al primitivo uso de hacer todo el beneficio á costa de indigenas y de sus vidas, sobreponiendose el interes á la humanidad. Asi hemos seguido hasta el dia de hoy en que floreciendo todo en Bolivia á la sombra de la paz y de un buen gobierno, á cuya epoca estaba reservada nuestra prosperidad en todo ramo, el ciudadano Serapio Ortiz azoguero en la rivera de Potosi, ha inventado con la ayuda de sus virtuosos é industriosos hermanos una nueva maquina para el beneficio de la plata tan admirable por su sencillez como por sus ventajas en todo orden. En ella no opera otro agente que una sola bestia que suple la mortal tarea en que antes perecian centenares de nuestros semejantes, sin que la dicha bestia corra el riesgo que en los ensayos antes espresados.

Todo su mecanismo es el siguiente.—En el medio de un circo de ocho varas de diametro está un trozo de madera sobre cuyo centro entra un gorron de fierro, en el que descansa la manga de un eje de madera todó cubierto en forma espiral de cuarenta paletas de lo mismo; y cuyo otro extremo sobresaliendo vara y cuarta de la linea exterior del circo, se apoya sobre una rueda vertical que movida en torno del mismo circulo por una sola mu-

la dá al eje un movimiento de rotacion con el que bate y mezcla la masa del metal con una prontitud, igualdad y perfeccion admirable.

Ciertos ya los ciudadanos Ortizes del merito de su invencion por el feliz resultado de cuantos experimentos privados han hecho, la pusieron en conocimiento del gobierno supremo á los efectos prevenidos por la ley. El supremo gobierno pidió al director jeneral de minas de la republica los informes correspondientes.

Este superior tribunal queriendo llenar su deber y la confianza del gobierno con la exactitud que demandaba la materia y no contento con los ensayos públicos que se habian hecho hasta en doscientas arrobas de metal, nombró una respetable comision del gremio de azogueros para el examen de la maquina, sus resultados y ventajas comparativas con el antiguo metodo de beneficio. El ultimo ensayo comparativo practicado por la comision fué en dos mil cuatrocientas arrobas de metal, dividida la mitad para ser beneficiada por la nueva maquina, y la otra por el antiguo metodo, dedicando la comision el mayor celo y prolijidad en la mas exacta comparacion.

A pesar de todas las imperfecciones de un primer ensayo en tal cantidad, por la falta de mil pequenezes que solo las advierte la practica; á pesar de la torpeza de la bestia por falta de ejercicio; y á pesar de la poca altura en el circo, y falta de declive en el nuevo lavadero, con otros mil pequeños defectos notados en el acto del ensayo; sin embargo de todo lo dicho, nos lisongeamos de transmitir al publico el informe que de sus resultados dá el directorio general de minas la comision nombrada por él al efecto.

Antes de trascribirlo nos es grato anunciar que las ventajas enunciadas por la comision son apenas las que ha experimentado en su primer ensayo: sobre ellas indicaremos otras que emanan de la natural perfeccion de la maquina, y que están al alcance del primero que la vea; tales como la duplicacion ó triplicacion de los ejes en el mismo circo, y consiguiente abreviacion en el beneficio; la de que pueda operar dia y noche, y en toda estacion, y aun durante la lluvia; que la unica bestia que hoy mueve la maquina, puede ser facilmente reemplazada por agua ó vapor, y que la perdida de azogue que por la maquina ha sido de una y media libra, y por el antiguo metodo de once, quedará reducida á muy pocas onzas ó á ninguna; á la par de estas indicaremos otras mas, analizandolas todas. [En el numero siguiente se insertarán los informes.]

INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA.

Andres Santa-Cruz, capitán jeneral y presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, supremo protector de los estados Sud y Nor-peruano &c. &c.

CONSIDERANDO;

- I. Que es importante fomentar por todos los medios posibles el interesante ramo de la mineria;
- II. Que es injusto que se cobre en la casa de moneda á las pastas de oro y plata que se introducen en ella para sellar, el derecho que causan en su esportacion aquellos metales;
- III. Que en las aduanas es donde debe cobrarse este derecho, al tiempo de estrarse el oro y plata sellados.

DECRETO:

Art. 1.º Queda derogado el decreto de 26 de

febrero de 1830; y en su virtud no se cobrará derecho alguno en la casa de moneda á las pastas de oro y plata que en ella se introduzcan.

Art. 2.º El oro y plata sellados que se estrajesen del estado, pagarán en la aduana respectiva, el primero, uno por ciento de derecho de esportacion, y el segundo 5 por ciento.

Art. 3.º Queda derogado el decreto de 3 de junio del corriente año; y en su virtud, los documentos espeditos hasta la fecha por la casa de moneda de esta capital, conocidos con la denominacion de billetes del cinco por ciento, solo se admitirán en las aduanas en pago de los derechos de extraccion del oro y plata sellados.

Art. 4.º El ministro de estado en el despacho de hacienda, queda encargado de la egecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el palacio protectoral de Lima á 18 de agosto de 1836—*Andres Santa-Cruz*—P. O. de S. E.—*Juan Garcia del Rio*.

AVISO OFICIAL.

Convencido S. E. el Protector de que el sistema de abonos es perjudicial á los productos de la renta de aduana, y deseoso de tenerla corriente y espedita, ha determinado que no se espidan ningunos contra aquella oficina, y que cese la práctica seguida anteriormente á este respecto.

EL TELEGRAFO

Patriotismo, desinterés y generosidad.

Acostumbrados á considerar el tesoro publico como un patrimonio de la mayor parte de las administraciones que han regido este pais desde su emancipacion, hemos visto con tanta satisfaccion como sorpresa, el noble desprendimiento con que el Supremo Protector ha renunciado el donativo conferido á su digna esposa por la Asamblea de Huaura. Un rasgo tan notable de generosidad, unido á los decretos que hemos visto publicados en el papel ministerial, nos hace ver que es llegada la epoca en que la hacienda nacional se organice y aplique á su verdadero y legitimo destino. El obsequio de que se trata tiene el mismo caracter legal que la declaracion en que la Asamblea fija los destinos de la nacion: uno y otro emanan de los escogidos del pueblo, revestidos de toda su confianza, y autorizados á representarlo. Por consiguiente, la mas escrupulosa delicadeza hubiera hallado con que calmar sus recelos é inquietudes, en el precepto positivo y en el pronunciamiento espontaneo de una autoridad tan respetable. Ninguna de estas consideraciones ha bastado sin embargo, para que el jeneral Santa Cruz admita tan señalada expresion del reconocimiento publico. Su desinterés ha sido superior á toda consideracion. No ha querido ligar miras de conveniencia personal á la heroica empresa que ha tomado á su cargo. Ha preferido á todo, esa pureza de motivos que es el primer distintivo de los grandes hombres publicos, y de los verdaderos patriotas, y que presenta tan pocos ejemplos en nuestra historia. Nosotros nos felicitamos al ver depositada la suerte del pais en manos que jamas se contaminarán con especulaciones vergonzosas; en manos esentas de ese contagio de corrupcion y ganancia, que es el primer movíl de la inmoralidad, y el mas funesto ejemplo que pueda darse á los pueblos, quien renuncia á lo que legitimamente pudiera recibir no será por cierto capaz de procurarselo de otra manera menos debida.

ARTICULOS-REMITIDOS

Desde que S. E. el Pacificador y Protector del estado se acercó á esta desgraciada capital ha comenzado á gozar cual planta abatida por el crudo invierno, el benefico influjo del padre de la luz, asi, la economia y arreglo en las rentas hacen conocer la mano diestra que les ha de dar impulso, y elevarlas al credito que disfrutaban las naciones mas favorecidas por su arreglo interior. Los empleados civiles que ya tenian cuatro meses sin recibir un solo peso, por sus sueldos, y que estaban espuestos á ser el desprecio por sus continuos empeños, han sido pagados en estos dos ultimos meses de la mitad de sus haberes, y segun las sabias medidas que vemos se están adoptando, no nos queda duda que muy pronto contará cada empleado con el sueldo que le corresponda de un modo tan seguro como si no tubiese otro trabajo q'el sacarlo de sus propias arcas.

Estos son los verdaderos bienes que pueden hacerse á una nacion; bienes positivos son los que quieren los pueblos, están ya cansados de las bellas teorías con que los exaltados han querido facinarlos, y nos han precipitado de escollo en escollo, ilustre Santa-Cruz, recibid las bendiciones que multitud de familias consagradas al servicios publico reciban de vuestras manos, y mostraos cada dia mas digno de ser el hijo predilecto del adornó, y lujo de la América meridional el inmortal Bolivar.

Unos empleados.

NECROLOGIA.

El dia 20 del presente agosto falleció el señor Dr. D. Mariano Fernandini: un accidente de apoplejia lo arrebató violentamente de los brazos de sus amigos, que lloran su prematura muerte, con la cual han desaparecido las mas brillantes esperanzas.

Por carecer de los datos necesarios para formar con la estencion debida, el cuadro de unos dias—consagrados al bien de la humanidad, se dará tan solamente un ligero bosquejo de ellos, arreglado á las noticias que se hallan á la mano.

Nació el señor Dr. D. M. Fernandini en la ciudad de Ica, y habiendo pasado en ella los años de su infancia, vino á esta capital y fué colocado en el colejio seminario de Santo Toribio en beca de merced. Allí recibió su educacion y su alma naturalmente agradecida, conservó siempre á este establecimiento el afecto mas vivo, de reconocimiento y de ternura. Recibido de maestro, enseñó con aplauso la filosofia y teología; aun viven muchos de sus discipulos, que siempre le harán honor.

Tuvo varias oposiciones á cátedras, manifestando en todas el fruto de su dedicacion á la carrera de las letras. La fama de su mérito llegó á los oídos del señor Dr. D. Hipólito Unanue, quien le proporcionó una prevenda en el coro de esta iglesia. Se opuso á varias canongias y fué ascendido por escala á la clase de racionero. Fué el primer rector y fundador del colejio de Ica; sirvió tambien el rectorado del colejio de la independencia de Lima, manifestando en ambas ocasiones, las eminentes prendas con que el cielo le habia adornado, para dirigir la juventud. Obtuvo los grados de doctor en teología y sagrados canones en la universidad de San Marcos, fué nombrado examinador sinodal del arzobispado; sirviendo ademas otros varios destinos, sin desmentir jamas esa honradez y escrupulosa exactitud, que

constituian el fondo de su caracter. Promovió la fundacion del hospital de San Pedro en el convento de la Buena-muerte para el auxilio de los clérigos pobres; establecimiento, q' mereció la aprobacion de las gentes sensatas y único medio de aprovechar el local de ese convento entonces supreso. Nombrado por el Illmo. señor arzobispo, socio de la junta reformadora del colejio seminario; trabajó asiduamente en esta comision, hasta la vispera misma de su muerte. Fué buen ciudadano, buen sacerdote, buen amigo, amante de la juventud estudiosa, adorno brillante del coro y de la iglesia de Lima. Relucieron en él grandes virtudes, sobresa liendo entre todas la mansedumbre y la humildad. ¡El señor se las habrá premiado llevandolo al descanso eterno! Entre tanto uno de sus discipulos reconocido á los favores que le mereció, tributa este corto obsequio á su respetable memoria delineando estos renglones con lágrimas de gratitud y de amistad.—Se espera fundadamente que alguno de sus amigos teniendo presentes las noticias [de q' caresemos] estienda correctamente un cuadro, que debe ser trasado por una mano mas hábil que la nuestra.

Entradas y gastos de la beneficencia durante el mes de mayo de 1836.

GASTADO.

Gastos y sueldos de los establecimientos.

Hospital militar.....	1,672	7	$\frac{3}{4}$
Hospital de la Caridad.....	2,282		
Hospital de san Andres.....	3,198	2	
Casa de Huerfanos.....	848	3	
Refugio de lazarinos.....	167	$\frac{1}{2}$	
Casa de Amparadas.....	270	4	—8,439 $1\frac{1}{4}$

Pensiones que graban sobre las rentas.

Caridad.....	127		
Santa Ana.....	30		
Huerfanos.....	35	4	
Cementerio general.....	15	—	—207 4

Reparos y otros gastos en fincas y establecimientos.... 703 $4\frac{1}{2}$

Pagos por deudas atrasadas. 409 5

Comision de cobranza de arrendamientos y censos..... 105 $6\frac{1}{2}$

Comision pagada por la cobranza de hospitalidades. 21

Gastos comunes á todos los establecimientos y de la direccion..... 1,134 4

11,021 $1\frac{1}{4}$

Se debe atrasado á los establecimientos por sueldos pendientes y creditos de abastecedores..... 7,018

18,039 $1\frac{1}{4}$

COBRADO.

Producto de arrendamiento de fincas.

San Bartolomé.....	179	6	
Caridad.....	291	4	
Santa Ana.....	530	4	
San Andres.....	338		
Huerfanos.....	81	4	
Amparadas.....	102	—	—1,523 2

Producto de censos.

Caridad.....	553	1	
Santa Ana.....	160	1	
San Andres.....	102		
San Lazaro.....	22	4	
Colejio de la Caridad.....	13	—	—850 6

A la vuelta—2,374

De la vuelta—2,374

<i>Producto de hospitalidades.</i>	
Caridad.....	195 3
San Andres.....	379
De militares.....	612—1,186 3
<i>Limosnas y otras entradas.</i>	
Legado y limosnas á la Card.	408
Proventos de la iglesia de san Andres.....	2
Media mesada del estado para Amarradas, correspondiente á marzo.....	50
Valor de un nicho perpetuo.	180—635
<i>Entradas generales ordinarias y extraordinarias.</i>	
Dos mesadas del asentista de suertes.....	4,750
Mesada de sisa.....	500
Mesada de panaderos.....	2,500
Valor de tres multas á panaderias.....	150
Recibido del subastador del achó.....	1,860
Límosna dejada por el doctor Arguelles á los pobres...	200
Id. por don Andres Gomez.	21
Arrendamientos de una huer-ta q' no se ha esclarecido á que establecimiento pertenece.....	50—10,031
	14,226 3
Deficit que se pone para igualar...	3,812 6¼
	18,039 1¼
Contaduria de beneficencia, Lima mayo 31 de 836	
<i>Santiago Rodriguez Martz.</i>	

ADUANA.

Manifiesto del cargamento de la goleta nacional, CRUZADOR, á consignacion de D. Simon Larrainzar.
 1,500 cargas cacao.
 300 medias zuelas y maderas.

Manifiesto del cargamento de la goleta nacional DOS AMIGOS á la consignacion de D. Melchor Sevilla.
 400 sacos arroz.
 50 zurronez jabon.
 300 idem tabaco.
 700 arrobas azucar.

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO.
SALIDAS.

Agosto 26—Fragata americana **PLANTER**, á la pesca de ballena, su capitan D. R. Manter, su carga aceite esperma.
 Goleta nacional **JESUS**, para Paita en lastre, su capitan D. V. Carcamo.

—FLETE— —PASAJE—

Para Pisco.

Saldrá entro de pocos dias la goleta nacional **PRESIDENTA**, se despacha en la esquina de san to Domingo numero 183.

Para Liverpool en derechura.

Saldrá el 15 del mes entrante la goleta inglesa **TAMPICO**, puede llevar unas pocas toneladas de carga pesada, veanse á sus consignatarios Gibbs Crawley y Ca. calle de Melchor-malo.

Para los puertos del Norte hasta Paita.

Saldrá entro de pocos dias la goleta nacional

AVISOS

GRAN RIFA.

De las fincas de la plazuela de santo Domingo la que se efectuará en todo el mes entrante, al que la obtenga sino quiere dichas fincas con mas 1879 pesos en dinero libres de todo gasto y redituan mensualmente 231 pesos rebajado el canon, sele. entregarán en el acto 20,000 pesos en dinero. Con cinco pesos que vale un villete se tiene derecho á la suerte grande, á 2 premios de á 500 pesos y á 20 de á 100. Por que el numero que sale premiado vuelve al globo y puede obtener segundo ó mas premios.

Los villetes se venden en mi casa numero 84 sita en la esquina de santo Toribio, en el portal de botoneros tiendas numero 7 y 11 de los señores Mayo y Oyague, en el portal de escribanos tienda numero 7 del señor Cabezas. y en el Callao en casa del señor Cantuarias. Lima agosto 18 de 1836.—
Isidro Perla.

La rifa que corre por mi mano de un magnifico relox de oro de Roskel, y de repeticion de medios cuartos, de escafre doble, montado en diamantes, con mas un anillo de un solitario de brillante, con 3½ quilates, debia hacerse el 30 del presente, pero los señores suscritores no han abonado sus numeros; asi espero lo verificarán, para q' de este modo se concluya y logre el que le toque la suerte hacerse de dos alhajas inmejorables. Los numeros se encontrarán en la tienda del señor Cabezas. Por este periodico avisaré el dia que se haga el sorteo.

Tomás Cabrera.

Se vende un esclavo de 24 años de edad, sin vicios, propio para el servicio de mano, y tirar calcaza; en esta imprenta darán razon.

Se arriendan las chacaras Lumbreras y Rinconada, sitas en el valle de Mala. sub-prefectura de Cañete. El que las quiera ocurra á la casa numero 163, en la calle del Mascarón, y tratará con su dueño.

Se vende maiz en grano en el molino de Dasa á 18 reales fanega.

En la beleria de la calle de la Merced, se venden belas tan blancas como las de esperma.

Se vende en la ciudad del Callao, en la calle nombrada del Peligro, una casa acabada de construir, hecha con el mejor gusto y firmeza, preparada para recibir altos, con todas las comodidades que se pueden apetecer para habitarla una familia, y con la proporcion de tener dentro agua buena para beber, las personas que quieran verla en la capitanía del puerto les darán razon.

Antonio de Meucci natural de la ciudad de Roma, retratista al óleo y en miniatura, bien conocido en esta ciudad por su talento en dicho arte. Habiendo llegado á esta capital, ofrece nuevamente sus servicios, por el corto tiempo de dos meses. Las personas que lo deseen ocupar, pueden ocurrir á su alojamiento que es en la calle de la Merced, casa de la soda en el principal de los altos, donde se podrán ver varios retratos de personas ilustres hechos de su propia mano.